



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

Las recientes declaraciones públicas realizadas por el Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Municipal respecto de la disminución en el contexto de pandemia de familias que vacunan a sus hijos, y

**CONSIDERANDO:**

Que si bien el Estado no solo debe proveer la vacunación del calendario oficial, también debe promover y prevenir a través de campañas de concientización que estimulen e incentiven a la población para aplicar a todos aquellos niños de la ciudad la dosis respectiva.

Que a los fines de priorizar la salud pública, la prevención es uno de los factores más relevantes.

Que teniendo en cuenta que este mes comienza la vacunación de HPV y DtpA (triple bacteriana acelular) destinada a niños de 11 años cumplidos, es preciso informar por todos los medios posibles a la población y/o llegar a aquellos hogares relevados por el municipio para incentivarlos de acuerdo a la importancia a acercarse para su colocación, tanto en el centro de vacunación municipal como en los Centros Integradores Comunitarios.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**C O M U N I C A C I Ó N N° 144/20**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al Director del ----- Hospital, tenga a bien desarrollar una campaña de concientización y llamado a la población a los fines de instar a las familias a realizar la vacunación correspondiente al calendario y promocionar de manera rápida la vacunación a llevarse a cabo este mes de HPV y triple bacteriana en los lugares habilitados para realizarla, a los fines de prevenir y seguir priorizando la salud pública.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----